

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

17

### MADRID NÚMERO 18

#### EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas número 2294/2020, entre don Antonio González Rodríguez y don Diego Navas Vargas y don Denis Gnipre y don Andrés Gigorro Cuns, por un presunto delito de daños, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

#### *Auto*

Madrid, a 26 de septiembre de 2022.—El magistrado-juez que lo dicta: don Ángel José Lera Carrasco.

#### Parte dispositiva:

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el artículo 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. S.<sup>a</sup>. Doy fe.—El magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a don Antonio González Rodríguez, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2022.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/22.068/22)

